

## INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN MAYO 2020- MAYO 2021

Conforme señala el Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, El literal l), del Art. I.1.48, del mismo cuerpo legal, determina que, entre los deberes y atribuciones de la presidenta o presidente, debe presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el funcionamiento de las mismas.

A continuación, presento el Informe de Gestión de la Comisión de Comercialización comprendido en el periodo mayo 2020 a mayo 2021, que contiene lo siguiente:

1. Convocatorias, asistencia a sesiones de la Comisión y Comisiones generales
2. Resoluciones de la Comisión.
3. Temas tratados en la Comisión.

### 1. Convocatorias, asistencias a sesiones de la Comisión y Comisiones Generales

En el período mayo 2020 a mayo de 2021 se convocaron un total de 19 sesiones distribuidas entre Ordinarias, extraordinarias y conjuntas.



La Comisión de Comercialización convocó a 19 sesiones, 7 ordinarias y 5 extraordinarias, una Sesión Conjunta de Comercialización y Salud dada el 23 de noviembre de 2020, y 8 sesiones que dieron continuidad a otras.

REGISTRO DE ASISTENCIA - COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN MAYO 2020 - MAYO 2021 EFECTUADAS BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM Y TEAMS														
Tipo de Sesión								Luis Reina		Brith Vaca		Blanca Paucar		
No.	Fecha Sesión	Ordinaria	Extra Ordinaria	Conjunta	Continuación	No se instala por falta de quórum	Se clausura por falta de quórum	Se clausura una vez agotado el orden del día	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente
Conjunta Comerc.- Salud	18/5/2020				1			1	1		1		1	
11	15/5/2020		1					1	1		1		1	
12	21/5/2020	1						1	1		1		1	
13	28/5/2020		1					1	1		1		1	
14	4/6/2020	1						1	1		1		1	
15	18/6/2020	1						1	1		1		1	
16	2/7/2020	1						1	1		1		1	
17	13/8/2020	1							1		1	Bryan García	1	
	27/8/2020				1		1		CANCELADA					
	3/9/2020				1			1		1		1		
	17/9/2020				1	1		1			1		1	
	15/10/2020				1			1			1		1	
	22/10/2020				1			1		1				1
29/10/2020				1			1		1			1		
Conjunta Comerc.- Salud	23/11/2020			1				1	1		1		1	
18	3/12/2020	1							1		1		1	
	21/1/2021				1			1	1			1		1
19	28/1/2021		1			1			CANCELADA					
20	25/2/2021	1						1	1		1		1	
21	1/4/2021		1					1	1		1		1	
22	13/5/2021		1					1	1			1	1	Milton Chantera
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>2</b>

Las comisiones generales tienen el objetivo de recibir y escuchar los motivos y asuntos de la ciudadanía relacionadas a los temas inherentes a la comisión de Comercialización, en el periodo señalado la comisión ha recibido a múltiples organizaciones entre ellas de Mercados Municipales, Comercio Autónomo y Centros Comerciales Populares.

<b>COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</b>			
<b>COMISIONES GENERALES MAYO 2020 - MAYO 2021</b>			
<b>No.</b>	<b>TIPO</b>	<b>FECHA SESIÓN</b>	<b>ORGANIZACIONES Y CIUDADANOS RECIBIDOS</b>
1	ORDINARIA	21/5/2020	Sr. Carlos Caiza, presidente FETAP
			Sra. Janet Vallejo, presidenta FETAECU
			Sr. Carlos Castellanos, presidente FEDECOMIP
			Sra. María Ortega, presidenta de la FENACOMI
			Sr. Juan Pablo Guamán, presidente de la Organización independiente de ejecutivos de venta en transportación
			Sr. Carlos Pomaquiza, Presidente Del Comercio Autónomo Del Quinche CAQ
			Sr. Edwin Castro, Coordinador de FETAP
			Sr. Dixón García, Representante de APECOVAV
			Sr. Julio Romero, presidente de VENSE
			Sr. Carlos Paredes, presidente ASOTARU-5 de agosto
			Sra. Jessica Sailema, presidenta de ASOTAPUNI
			Sr. Gustavo Zurita, presidente de la CUTTAE
			Sr. Ricardo Ruano, presidente “Libertad y Acción”
			Sra. Jessica Tipan, presidenta de la Asociación 22 de febrero
			Sra. María Astudillo, presidenta de REDATRAQ
Sra. María Morales, presidenta de la Aso. de Comerciantes Autónomos Loma de Puengasi			
Sra. Ana Centeno, presidenta organización de comerciantes del sur			
2	EXTRAORD.	28/5/2020	Sr. Joselito Curo del C.C.P. Chiriyacu
			Sra. Angelita Vega del C.C.P. El Tejar
			Sr. Oscar Chisaguano del C.C.P. Nuevo Amanecer
			Sr. Ángel Caiza del C.C.P. Granada
			Sr. Alonzo Chávez del C.C.P. Hermano Miguel
			Sr. Javier Calderón del C.C.P. Ipiales del Sur



			Sra. Marcia Revelo del C.C.P. Ipiales Mires
			Sra. Luz Verdezoto del C.C.P. La Merced
			Sr. Carlos Torres del C.C.P. Montúfar
			Sr. Fausto Rangles del C.C.P. Pasaje Sanguña
			Sra. Rocío Sánchez del C.C.P. San Martín
			Sra. Marlene Mañay del C.C.P. Hermano Miguel
			Sr. Nelson Narváez del C.C.P. Hermano Miguel
			Sra. Jacqueline Guallichico del C.C.P. Ipiales del Norte
			Sr. Milton Guanoluisa del C.C.P. San Martín
			Sra. Norma Cela del C.C.P. Ipiales del Norte
			Sra. Narcisa Torres del C.C.P. Pasaje Sanguña
			Sra. Mariana Vega del C.C.P. El Tejar
3	ORDINARIA	2/7/2020	Sra. Martha Paneluisa, socia de la Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque
			Carlos Caiza, veedor en la apertura de la Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque
4	EXTRA ORD.	28/1/2021	Sra. Paulina Herrera, Mercado de San Roque
			Sra. Adriana Riveray Sr. Santos Quinteros, Mercado Cotocollao
			Sr. Juan Pablo Guamán, Organización independiente de ejecutivos de venta en transportación.
5	ORDINARIA	01/04/2021	Sra. Mercedes Molina, Presidenta de la Asociación Feria Libre “La Gatazo”
			Sr. Héctor Alarcón, Presidente de la Asociación de Productores textiles Sierra Norte
			Sra. Elizabeth Cevallos, comerciante de media vía Pasaje Sanguña

## 2. Resoluciones de la Comisión.

RESOLUCIONES COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
NO.	FECHA SESIÓN	NO. RESOL.	RESOLUCIÓN
1	21/5/2020	No. 008-CCM-2020	Dar por recibida la propuesta de iniciativa legislativa del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.8, Capítulo III <i>“De las Políticas de Seguridad”</i> , Sección II que corresponde a <i>“Las Políticas Sobre el Uso del Espacio Público”</i> de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019
			Que se constituya una mesa de trabajo en el lapso de 8 días, para procesar el presente proyecto de ordenanza y con eso dar vialidad
2	28/5/2020	No. 009-CCM-2020	Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en coordinación con todas las Entidades Municipales del Distrito Metropolitano de Quito, <b>socialice los protocolos y planes para la apertura y funcionamiento de los centros comerciales populares</b> en el marco del COVID-19.
			Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, presente a la Comisión de Comercialización el cronograma de socialización
		No. 010-CCM-2020	Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en coordinación con la Secretaría de Comunicación, realice una <b>campana de promoción de los centros comerciales populares bajo las nuevas condiciones de apertura</b> y uso de tecnologías
			Otorgar un plazo no mayor a veinte días para que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, actualice la información y recoja los aportes que existan por parte de los centros comerciales populares. Con esta información, la Comisión de Comercialización determinará una fecha para una mesa de trabajo que procese estos aportes



3	4/6/2020	No. 011-CCM-2020	<p>Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio junto con el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito mantenga informado a los miembros de la Comisión, respecto a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entregar el <b>cronograma de inspecciones</b>, en un plazo no mayor a ocho días.</li><li>• Informe de los resultados en torno a la solicitud de inspección y evaluación técnica formulada mediante oficio GADDMQ-ACDC-2020 0495-O de 04 de junio de 2020, en un plazo no mayor a treinta días.</li><li>• Informe de intervenciones y capacitaciones.</li></ul>
4	18/6/2020	No. 012-CCM-2020	<ul style="list-style-type: none"><li>· Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio presente a la Comisión de Comercialización en un término no mayor a 15 días <b>una planificación de “Ferias Sanitarias Saludables Seguras del Barrio” que contemple la rotación de las ferias en el Distrito Metropolitano de Quito</b>, número de comerciantes y organizaciones que van a participar, fechas de las ferias e inversión a utilizarse.</li><li>· Luego de la realización de las ferias deberá presentar un informe del impacto.</li><li>· Que haga llegar un informe con los participantes y los resultados de las ferias realizadas hasta la fecha.</li></ul>
5	13/8/2020	No. 013-CCM-2020	<p>* La Comisión de Comercialización da por conocido el oficio No. GADDMQ-DCHMA-2020-0286-O, de fecha 23 de julio de 2020, suscrito por la Concejala Andrea Hidalgo mediante el cual informa el <b>retiro del proyecto</b> de <i>“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.8, Capítulo III “De las Políticas de Seguridad”, Sección II que corresponde a “Las Políticas Sobre el Uso del Espacio Público” de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.”</i></p> <p>* Al respecto, la Comisión de Comercialización acoge la petición de la Concejala Andrea Hidalgo y resuelve dejar de conocer este Proyecto de Ordenanza e informa a la Secretaría General del Concejo para el trámite pertinente.</p>
6	22/10/2020	No. 014-CCM-2020	<p>Solicitar a la Agencia Distrital del Comercio conjuntamente con las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Quitumbe realicen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una <b>inspección de forma inmediata a la feria libre de la Gatazo y a la de Santa Martha de Chillogallo.</b></li><li>• Se establezcan los protocolos de bioseguridad y se atiendan los requerimientos de dichas organizaciones.</li><li>• Se emita un informe pormenorizado sobre las acciones a ejecutar en un término máximo de 8 días</li></ul>



7	23/11/2020	No. 004- CSA- CCM- 2020	Requerir a la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito que en el plazo de dos (2) días, remita por medio del sistema de trámites (SITRA), a la Secretaría de las Comisiones de Salud y Comercialización, un informe íntegro y pormenorizado de la aprobación de los <b>protocolos y medidas de bioseguridad en las actividades de comercio en todo tipo de ferias en esta época navideña</b>
		No. 005- CSA- CCM- 2020	
		No. 006- CSA- CCM- 2020	Requerir a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la Secretaria de Productividad y Competitividad y a la Secretaria de Comunicación del Distrito Metropolitano de Quito para que en el plazo de dos días (2) remitan por medio del sistema de tramites (SITRA), a la Secretaria de estas Comisiones de Salud y de Comercialización un informe pormenorizado de la <b>plataforma Quito Grande Otra Vez</b> , para la <b>reactivación del comercio en mercados, ferias, plataformas y centros comerciales del ahorro</b> del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que las y los comerciantes puedan realizar sus actividades de comercio y los ciudadanos adquirir productos en un ambiente seguro.
8	21/1/2021	No. 001- CCM- 2021	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a la Dirección Metropolitana de Catastro y a Procuraduría Metropolitana, que en el plazo no mayor a ocho días, <b>emitan un informe técnico y legal</b> en el ámbito de sus competencias, para conocimiento de la comisión, respecto del Proyecto de <i>“Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito”</i> .
9	1/4/2021	No. 002- CCM- 2021	<b>Reconsiderar la votación</b> respecto de la emisión de DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe el proyecto de <i>“Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parquaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141.”</i>

	003-CCM-2021	Convocar a mesas de trabajo para que se procesen las observaciones y los diversos planteamientos que existen sobre el proyecto de <i>“Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141.”</i> , a fin de que, este pueda ser tratado en el orden del día de una próxima sesión.
	No. 004-CCM-2021	Que el proyecto de <i>“Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141.”</i> no sea remitido al Concejo Metropolitano con dictamen favorable y por tanto, que esta regrese a la Comisión con el objeto de continuar trabajando sobre las diversas observaciones que tiene este Proyecto.

### 3. Temas tratados en la Comisión

En este segundo año de gestión, la pandemia por el COVID-19 nos ha puesto grandes retos en la Comisión de Comercialización, entre estos, garantizar el abastecimiento de alimentos a la ciudad a través de los mercados municipales de Quito. Adicionalmente los sectores populares como lo son los Centros Comerciales Populares y Comerciantes Autónomos tuvieron un gran impacto debido al estricto control de las medidas de Bio seguridad. Los temas de mayor relevancia tratados en la comisión fueron:

- Ferias Sanitarias Seguras.
- Reactivación económica del Comercio Autónomo de Quito.
- Apertura del Mercado de San Roque y demás mercados municipales del DMQ, cumpliendo los protocolos de Bio seguridad.
- Pruebas COVID-19 para comerciantes de Mercados Municipales
- Apertura de Centros Comerciales Populares del DMQ, cumpliendo los protocolos de Bio seguridad
- Temas varios como: Feria Libre “La Gatazo y Santa Martha”, Comercio Autónomo en la transportación pública, Feria de *“Productores textiles de la Sierra Norte”*, Plataforma *“10 de agosto”* del Mercado de San Roque
- Uno de los temas legislativos más significativos que la comisión de Comercialización ha venido trabajando desde noviembre de 2019 es el *“Proyecto Sustitutivo a la*



*Resolución C-141 que establece el procedimiento de adjudicación y venta de locales comerciales en los Centros Comerciales Populares”, este proceso ha durado cerca de un año y medio, su construcción ha tenido la participación de varias dependencias municipales entre ellas: Agencia Metropolitana de Coordinación Distrital del Comercio, Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Informática, Secretaría de Comunicación, EPMOP, Administración General y Procuraduría Metropolitana , así como también la participación de los representantes de cada uno de los Centros Comerciales Populares a través de múltiples mesas de trabajo. Al momento dicho proyecto se encuentra revisado y listo para ser tratado en la comisión.*